

	PROCEDIMIENTO PARA LA CANALIZACION DE ARROYOS	CODIGO: PRH-P01
		VERSION: 5
		FECHA DE APROB: 09/03/2017

1. OBJETIVO


Recuperar los componentes del sistema hídrico (canales pluviales, vías canales, caños y cuencas hídricas) del Distrito de Barranquilla, diseñando planes para la canalización y/o revestimiento de los canales pluviales, caños y cuencas hídricas; contribuyendo con el desarrollo, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

2. ALCANCE

Crear en la ciudad de Barranquilla un sistema que permita recoger la escorrentías de aguas lluvias y canalizarlas a través de la ciudad, mediante una infraestructura apropiada de canales naturales, en concreto, puentes y box coulvert que permitan la operatividad y la salvaguarda de la vida humana en época de invierno, siendo consecuente con el medio ambiente.

3. DEFINICIONES

- **ARROYO:** Corriente de agua, producto de una escorrentía, producida por las precipitaciones, el cual sigue un cauce normal debido a la gravedad y la condición del terreno.
- **BOX COULVERT:** Es una estructura corta de sección cerrada de forma rectangular normalmente fabricada de hormigón armado que sirve para la conducción del agua, sedimentos, residuos y para el paso vehicular en los cruces de carreteras y caminos.
- **CAÑOS:** Son canales laterales que forma el río antes de su desembocadura al mar caribe, éstos pueden ser naturales ó artificiales.
- **COMUNIDAD:** Grupo social cuyos miembros viven en determinada localidad.
- **CUENCA:** Es la superficie de drenaje natural donde convergen las aguas que fluyen formando una red de afluentes que alimentan a un desagüe principal (arroyos) y pueden desembocar en un río ó en el mar.
- **PRESUPUESTO:** Es aquel en el que se cuantifica y se valoran las unidades de obra necesarias para la ejecución de un proyecto.
- **PROYECTO:** Es reunir varias ideas para llevarlas a cabo en un tiempo determinado, dirigido a lograr un objetivo.
- **SOCIALIZAR:** Promover pautas que favorezcan el desarrollo de las personas en la sociedad.

 AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	PROCEDIMIENTO PARA LA CANALIZACION DE ARROYOS	CODIGO: PRH-P01
		VERSION: 5
		FECHA DE APROB: 09/03/2017

- **VIA CANAL:** Dentro del concepto urbano, una vía canal cumple dos funciones, permitir el rodamiento del tránsito vehicular en época de verano y en época invernal recibir las escorrentías de agua lluvia y conducir las a los arroyos o caños.


4. RESPONSABLE

Por ser un proceso misional involucra altamente a la gerencia en coordinación con el Área Técnica- Jurídica quien debe recibir apoyo de los profesionales universitarios, profesionales especializados y los diferentes agentes de cambios profesionales en el área de la ingeniería.

5. CONDICIONES GENERALES


5.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- 5.1.1. Identificar e inventariar las cuencas hídricas, canales pluviales, vías canales y caños del Distrito de Barranquilla, determinando su ubicación, registrando la información en el formato PRH-F01 Ficha Técnica.
- 5.1.2. Realizar seguimiento a los componentes del sistema hídrico (canales pluviales, vías canales, caños y cuencas hídricas), efectuando visitas periódicas, registros fotográficos, evaluando las condiciones encontradas en los diferentes sitios y mantener información actualizada al respecto diligenciando el formato PRH-F02 Visitas de los sistemas Hídricos, cuya finalidad es la de suministrar la información necesaria para la ejecución de planes y programas en la construcción y/o revestimiento de canales pluviales (*Ver instructivo para el proceso de canalización de arroyos*), vías canales, caños y cuencas hídricas
- 5.1.3. Emitir conceptos técnicos de los componentes del sistema hídrico de las zonas que muestran mayor riesgo a la población, incluyendo también la recuperación de laderas afectadas por deslizamientos producto de escorrentía que afectan el subsuelo (*Ver Instructivo Recuperación de Laderas afectadas por deslizamientos Y Decreto 0959-15, por el cual se adopta plan integral de laderas de Barranquilla*).
- 5.1.4. Elaborar la proyección del presupuesto basado en los aspectos físicos, ambientales y sociales encontrados en el área afectada. Presentar al Gerente

 AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	PROCEDIMIENTO PARA LA CANALIZACION DE ARROYOS	CODIGO: PRH-P01
		VERSION: 5
		FECHA DE APROB: 09/03/2017

para determinar que proyectos se han de aprobar teniendo en cuenta los de mayor riesgo.

- 5.1.5. Aprobación de proyecto
- 5.1.6. Solicitar al encargado del presupuesto el GF-F01 Certificado de Disponibilidad Presupuestal, anexando el presupuesto oficial aprobado.
- 5.1.7. Elaborar Estudios Previos BS-F01, Análisis y Distribución de Riesgos BS-F02 donde se justifique la necesidad, se determinen las especificaciones técnicas y presupuestales de la obra.
- 5.1.8. Representar a la **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI** - en la socialización del proyecto a cargo del contratista, en la cual se les comunica a los miembros de la comunidad, las ventajas y beneficios que el proyecto generaría en el desarrollo de su ejecución, escuchando propuestas emitidas por la comunidad y otros organismos para su estudio y evaluación. Diligenciar el respectivo formato Acta de Reunión GA-F05, Control de Asistencia GA-F01 donde se establezcan las propuestas, actividades y compromisos de las partes.
- 5.1.9. Se entrega el estudio previo para el debido trámite precontractual, el cual por su monto de inversión se publicará en selección abreviada, licitación pública, mediante registro en el SECOP (Portal de contratación).
- 5.1.10. Una vez evaluada las propuestas se publicara el proponente ganador y se procede a generar el contrato respectivo.
- 5.1.11. Asignar Supervisor interno.
- 5.1.12. Designar Interventor externo.
- 5.1.13. El Área Administrativa Financiera se encarga de legalizar el contrato y notificar por escrito al contratista la asignación del interventor externo y supervisor interno, diligenciando los formatos Designación de Interventoria AT-F02 y Designación de Supervisor PAGA-F09 respectivamente. Estos ejercerán la función de velar por el cumplimiento del objeto contractual.
- 5.1.14. Enviar al interventor la documentación e información necesaria para conocerla y analizarla previa al inicio del objeto del contrato. Los documentos son los

 AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	PROCEDIMIENTO PARA LA CANALIZACION DE ARROYOS	CODIGO: PRH-P01
		VERSION: 5
		FECHA DE APROB: 09/03/2017

siguientes: copia del contrato, estudio previo BS-F01, propuesta, pliego de condiciones y sus anexos, planos, y pólizas.

5.1.15. Establecer Acta de Entrega de Sitio AT-F10 y Acta de Inicio AT-F01 según lo estipulado en el manual de interventoría Distrital.

5.1.16. Realizar seguimiento al desarrollo de la ejecución de la obra.

5.1.17. Elaborar las actas que se generen en el desarrollo del objeto contractual: Acta de Reunión Técnica AT-F03, Acta de Acuerdo de Precios AT-F04, Acta de Suspensión AT-F05, Acta de Reinicio AT-F06, Acta de Recibo Parcial AT-F09 y los informes mensuales y/o semanales debidamente soportados con registro fotográficos, bitácoras de obra, teniendo en cuenta las especificaciones del contrato.


5.1.18. Recibir a satisfacción la culminación de la obra, conforme a las especificaciones y características estipuladas en el contrato y elaborar Acta de terminación AT-F07 e informe final de la ejecución contractual, anexando paz y salvo de parafiscales y seguridad social, cantidades ejecutadas, libro de bitácora, discriminar mayores cantidades.

5.1.19. Liquidar el contrato, elaborando la respectiva Acta de Liquidación AT-F08.

5.1.20. Realizar un acto protocolario a la comunidad para la inauguración de la obra.

6. REGISTRO

- Certificado de disponibilidad presupuestal.
- Estudio Previo BS-F01.
- Análisis y Distribución de Riesgos BS-F02.
- Acta de Inicio AT-F01.
- Acta de Reunión Técnica AT-F03.
- Acta de Acuerdo de Precios AT-F04.
- Acta de Suspensión AT-F05.
- Acta de Reinicio AT-F06.
- Acta de terminación AT-F07.
- Acta de Liquidación AT-F08.
- Acta de Recibo Parcial AT-F09.

 AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	PROCEDIMIENTO PARA LA CANALIZACION DE ARROYOS	CODIGO: PRH-P01
		VERSION: 5
		FECHA DE APROB: 09/03/2017

- Acta de Entrega de Sitio AT-F10.
- Acta de Vecindad AT-F11.
- Informes de Interventoria.
- Acta de Reunión GA-F05.
- Control de Asistencia GA-F01.
- Ficha Técnica PRH-F01.
- Visitas de los sistemas Hídricos PRH-F02

7. NORMATIVIDAD

- Ley 80 de 1993 Estatuto general de contratación de la administración pública (Modificada por la ley 2454 de 2008 y 1150 de 2007).
- Ley 1150 de 2007 Eficiencia y transparencia en contratación con recursos públicos.
- Decreto 0734 de 2012 Por la cual se reglamenta parcialmente la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 sobre la modalidad de selección, publicidad, selección objetiva, y se dictan otras disposiciones..
- Ley 99 de 1993 y decretos reglamentarios. Creación Ministerio del medio ambiente y organización del Sistema Nacional ambiental.
- Decreto 1083 de 2012 Por medio del cual se actualiza y/o modifica el contenido del manual de contratación y el manual de interventoria y supervisión que regulan la actividad administrativa contractual de la Alcaldía Distrital de Barranquilla
- Plan de Ordenamiento Territorial 2013.
- Decreto 0959-15, por el cual se adopta plan integral de laderas de Barranquilla
- Plan de Desarrollo 2016-2019, Eje capital de espacios para la gente

8. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO
Octubre 10/2010	1.0	Versión Inicial
Octubre 6/2011	2.0	Se modifico el ítem 3.0 en donde se amplió la información de los responsables del proceso.
Octubre 6/2011	2.0	El ítem 5 Descripción del procedimiento

 AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	PROCEDIMIENTO PARA LA CANALIZACION DE ARROYOS	CODIGO: PRH-P01
		VERSION: 5
		FECHA DE APROB: 09/03/2017

		se modificaron actividades 5.1.2. y 5.1.3. Referente a la construcción de canales y recuperación de laderas afectadas por deslizamientos.
Julio 10/2013	2.1	Se realizaron cambios en los códigos de los formatos que han sido actualizados, así como también se actualizó la normatividad del procedimiento.
Mayo 21/2015	3	Se cambia el código pasa de POSH-P a MSH-P01.
Abril 20/2015	4	Se separa el procedimiento de canalización de arroyos y el procedimiento de limpieza de canales, se incluye normatividad vigente para el proceso de canalización de arroyos, así como también la representación que se debe tener ante la comunidad por parte de Foro Hídrico.
Marzo 9 de 2017	5	Se cambia encabezado y pie de página.